El Maipo



Otorgan facultades a centro de producción agrícola de El Salvador

Posted on Noviembre 5, 2026

(San Salvador) La Asamblea Legislativa (AL) de El Salvador reformó hoy la Ley del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (Centa) para otorgarle facultades en la producción, reservas y comercialización de semillas con fines agrícolas.

La modificación otorga al Centa la atribución de desarrollar, producir, acondicionar, distribuir y comercializar semillas, «material vegetativo y demás materiales de propagación de interés agropecuario y forestal» y administrar sus reservas.

También tendrá la atribución de participar en la constitución, conservación o renovación de reservas estratégicas de semillas, así como de producir, multiplicar o comercializar semillas, y la posibilidad de generar ingresos a partir de su producción y comercialización.

Otro de los cambios que estableció la AL es que el Registro del sector cacao, que será voluntario, gratuito y requisito para acceder a programas de acompañamiento técnico, transferencia de tecnología, capacitaciones y vinculación con mercados nacionales e internacionales.

Sin embargo, el diputado de Arena Francisco Lira criticó que mientras se aprobaba la reforma para el Centa se reducía el presupuesto del Ministerio de Agricultura en 37,5 millones para 2027, en medio de la

emergencia nacional por sequía decretada por la propia AL.

Por su parte, la directora del Centa, Odette Varela, aseguró que pese a la reforma se mantiene el presupuesto sin cambios.

El MAipo/PL